

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
PT20/00067	11/12/2020	20/12/2020
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Técnico Superior de anatomía patológica	
EXPERIENCIA	Técnico de biobancos	
MÉRITOS A VALORAR		
EXPERIENCIA	Manejo de softwares de biobanco para la gestión de colecciones de muestras Técnicas de biología molecular Experiencia en Sistemas de gestión certificados bajo estándares de calidad ISO9001:2015 Experiencia en procesamiento tejido neurológico y muscular	
FORMACIÓN	Procesamiento y tinción de tejido neurológico y procesamiento y tinción de tejido muscular	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
A proyecto de investigación	Enero	Completa (35h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA		DURACIÓN ESTIMADA
15.460,03€		1 año prorrogable en función del proyecto y de la disponibilidad económica
CENTRO DE TRABAJO		SERVICIO / DEPARTAMENTO
Biobanco Valdecilla (servicio de Anatomía Patológica del HUMV)		Nodos de Muestras sólidas y de Tejidos neurológicos
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES:		
<ul style="list-style-type: none"> • Procesar y almacenar las muestras biológicas gestionadas por el biobanco. • Registrar las muestras y sus datos clínicos asociados en bases de datos específicas de bancos de muestras biológicas. • Dar respuesta a las solicitudes de muestras, búsqueda y selección en archivo y preparación de envíos. • Dar respuesta a las solicitudes de servicios (Técnicas histológicas, tinción e inmunohistoquímica, técnicas moleculares) • Elaboración y actualización de PNTs • Gestión de compras de reactivos y fungibles • Mantenimiento de equipos de laboratorio (ultracongeladores, microtomos, cabinas, etc) • Colaborar en otras labores de gestión asociadas a la actividad de Biobanco (controles de calidad, auditorías internas, contacto con los investigadores, gestión de consentimientos informados, etc..) • Participación en actividades de divulgación del Biobanco Valdecilla 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN /	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

		ÁREA		
MARIA JOSE MARIN VIDALLED	AREA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	PT20/0067 - PLATAFORMA ISCIII DE BIOBANCO Y BIOMODELOS Ayuda financiada por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia e Innovación) y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo (FEDER).		
PROCESO DE SELECCIÓN				
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)				BOLSA DE EMPLEO
Preselección Entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3 aquellos con mayor puntuación. Puntuación mínima para esta fase: 30 Informe del Tribunal Resolución				NO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> - María José Marín, Investigadora Principal - Galo Peralta, director de Gestión de Idival - Patricia Alvarez Igelmo, IDIVAL Coordinadora de RRHH. 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia previa como técnico/a de biobanco	Curricular	Tiempo trabajado	10 puntos/ año	30
Experiencia en procesamiento tejido neurológico y muscular	Curricular	Tiempo trabajado	2 puntos /año	10
Manejo de softwares para biobancos	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Experiencia en técnicas de biología molecular	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/NO	5
Experiencia en Sistemas de gestión de calidad ISO9001:2015	Curricular	Cumplimiento del mérito	Si/NO	5
Formación en técnicas de procesamiento de tejido neurológico y /o muscular	certificado	Cursos realizados en los últimos 5 años	1 punto /curso acreditado	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40

PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA	100
--------------------------------	------------

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad